

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **21 JUN. 2013**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2178 de fecha 09.05.2013 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a propuesta pública denominada "Adquisición de Insumos para los Laboratorios de Administración, Electrónica y Telecomunicaciones del Liceo Politécnico de Ciencia y Tecnología", ID 2767-4-LP13;
 - 2.- El Memorándum N° 287 sin fecha de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Adquisición de Insumos para los Laboratorios de Administración, Electrónica y Telecomunicaciones del Liceo Politécnico de Ciencia y Tecnología", ID 2767-4-LP13, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>RUBRO</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>VALOR TOTAL (Iva incluido)</u>
6	SYSTELEC ELECTRONICA LTDA.	\$3.396.000
7	AVANTEC S.A.	\$39.246.200
11	SYSTELEC ELECTRONICA LTDA.	\$1.529.600
12	SYSTELEC ELECTRONICA LTDA.	\$4.229.000
13	SMS PNEUMATICS CHILE S.A.	\$40.386.090
14	AVANTEC S.A.	\$10.900.400
16	AVANTEC S.A.	\$2.261.000

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica al Depto. de Educación Municipal quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRÍCIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE